

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 094/90
Sucre, 19 de septiembre de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido en la ciudad de Sucre, la Sra. María del Carmen Reyes de Loayza, esposa del H. Miembro del Concejo Municipal, Dr. Hugo Tomás Loayza N.

Que, tan infausto deceso enluta a la familia doliente y deja un vacío muy sentido dentro de la ciudadanía chuquisaqueña.

Que, a la desaparición de la que en vida fue Sra. MARIA DEL CARMEN REYES DE LOAYZA, el H. Concejo Municipal de la capital, hace llegar a la familia doliente su más profunda condolencia y deseo de resignación.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- Declarar duelo en el seno de este H. Concejo Municipal por tan infausto deceso, con suspensión de actividades a la hora del sepelio.

Art. 2do.- Hacer llegar a la familia doliente una copia de la presente Resolución.

La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL